



DECRETO N° 720/

LAJA, Marzo 10 de 2011

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 37 de fecha 17-02-2011, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-Resolución exenta N° 01708 de fecha 18-10-2010, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos, Deportes.
- 3.-D.A.N° 3292 de fecha 27-10-2010, que aprueba Convenio de transferencia de fondos entre la I. Municipalidad de Laja y Gobierno Regional.
- 4.-Memo N° 33 de fecha 21-01-2011, de la Directora Dideco con resolución Sr. Alcalde.
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.- Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Suplementos Deportivos Nutricionales, para atletas de la comuna de Laja.

RESUELVO:

- 1.-**APRUÉBENSE:** las bases de los llamados "Adquirir Suplementos Deportivos Nutricionales".
- 2.-**PROCÉDASE:** a realizar los llamados por la modalidad de Licitación Pública a través del Portal MercadoPúblico.cl.
- 3.-**IMPUTESE:** el gasto que origina el presente decreto a la cuenta complementaria 1140506043.
- 4.-**REMITANSE,** los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JACQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MVG/ljsr
DISTRIBUCION:!

- Unidad de Adquisiciones
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233